ADENDA N° 04

AL CONTRATO Nº 01/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDI PLAN SA, EN EL MARCO DE LA LPN Nº 01/21 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 387.344. ----------

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Mónica Recalde**, **Ministra**, por una parte, y por la otra parte, la firma **MEDI PLAN SA**, domiciliada en la calle Cerro Cora N° 1309, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por la **Sra. Adriana Schinini**, acuerdan en celebrar la presente **ADENDA N° 04 al Contrato N° 01/2021,** amparados en el Articulo 67 "De la Modificación de los Contratos" de la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y conforme a la Resolución MTESS N° 198/23 del 26 de Septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N° 04 DEL CONTRATO MTESS N° 01/2021, , SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDI PLAN SA, EN EL MARCO DE LA LPN Nº 01/21 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 387.344. ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

En la presente Adenda, las partes contratantes amplían el monto del Contrato N° 01/2021 para la provisión de Cobertura de Seguro Médico a los funcionarios y adherentes del Misterio de Trabajo. Empleo y Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Art. 67 de la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas", por un monto de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones). ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: CREDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente ADENDA está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al PAC con el ID. N° 387.344. --

Las demás Adendas suscriptas entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificados por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes. ----------

En fe de lo expuesto, firman la presente ADENDA N° 04 al Contrato de referencia en fecha 28 de septiembre de 2023, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto. ----------

Adriana Schinini
Apoderada
MEDI PLAN SA

Lic. Adriana Schinini
Apoderado
Mediplan S.A. - Medilife

Mónica Recalde
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY